

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00518-00.
Demandante: RESPALDO FINANCIERO S.A.S.
Demandante: ROBERT FREDY LOZANO GIL

Reconózcase personería al Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ,
como apoderado judicial de la parte actora RESPALDO FINANCIERO S.A.S., en
los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase en cuenta la autorización otorgada a la estudiante de derecho
Jessica Paola Lamilla Rugeles, para los fines del memorial poder allegado.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 029 fijado en la secretaría del
juzgado hoy Julio 10/2020 a
las 8:00 a.m.

SECRETARIA 